

## La contraposición del fenómeno de las multitudes y las referencias republicanas\*

por

María Inés Abarrategui Fernández\*

**Sumario:** I. Presentación del tema. II. Desarrollo. a) breves consideraciones sobre el fenómeno de la masificación. b) diálogo entre el autor y las referencias republicanas. c) dos polos discordantes. III. Conclusión.

### I. Presentación del tema.

El presente trabajo –que tomará como base a la obra de José Ortega y Gasset *La rebelión de las masas*– pretende, en primer término, dar una contestación al siguiente interrogante: **¿en qué medida puede vislumbrarse un diálogo entre el autor y las referencias republicanas?** En tanto que, un intento de respuesta se presentará a través de una **comparación entre el denominado “hombre-masa” y algunos elementos propios de la tradición republicana** –en su versión clásica como moderna–, tales como el temor a la dominación, la primacía del Estado de Derecho, la virtud cívica, la participación ciudadana y el sufragio, entre otros.

Es importante aclarar que, por razones de espacio no se realizará un análisis profundo sobre el tema “republicanismo”, sino que se partirá desde una aproximación conceptual del mismo –o bien, lo que puede delimitarse a través de un “mínimo denominador común”–, considerando, especialmente, los estudios de aquellos

---

\* El presente trabajo fue presentado en el Seminario “Clase, masa y multitud en la teoría política y social” –dictado por el Profesor: Dr. Samuel Amaral-, del Doctorado en Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica Argentina.

\* Abogada, Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica Argentina. Trabaja en la redacción de elDial.com (Biblioteca Jurídica on line).

autores del siglo XX, quienes rastrearon los orígenes teóricos de esta tradición político-institucional.<sup>1</sup>

Asimismo, esta monografía procurará contraponer dos tendencias propias de comienzos del siglo XX, por un lado, los **avances en los sistemas representativos** –especialmente, la pretensión de incluir a las minorías– y, por el otro, la **imposición social del hombre-masa y sus consecuencias**. Por consiguiente, en el marco de los acontecimientos precitados, también se intentará responder el siguiente interrogante: **el hombre-masa descripto por el autor, ¿era un ser apto para legitimar las instituciones diseñadas en las Constituciones de los países, en particular aquellas Cartas Magnas impregnadas por las fuentes de la tradición republicana?**

Luego, en la conclusión se esbozarán las respuestas para las preguntas planteadas. Éste, de igual forma, será un espacio donde se expresarán ciertas reflexiones conclusivas respecto de la obra que se estudia.

Finalmente, con el propósito de facilitar la lectura se utilizarán el resaltado y el subrayado, pues ambas técnicas permitirán acentuar ciertas observaciones que resultan significativas para examinar la presente cuestión.

## II. Desarrollo.

### a) Breves consideraciones sobre el fenómeno de la masificación

Para comenzar, la obra *La rebelión de las masas* fue escrita por José Ortega y Gasset<sup>2</sup> en el marco del primer cuarto del siglo XX,

---

<sup>1</sup> Entre estos autores podemos citar a Pocock, Bailyn, Wood, etcétera, para quienes ha existido una estrecha relación entre el humanismo cívico y la tradición republicana. (GARGARELLA, Roberto, *El republicanismo y la filosofía política contemporánea*, texto publicado en *Teoría y filosofía política, la tradición clásica y las nuevas fronteras*, Atilio A. Boron (compilador), CLACSO, Buenos Aires, 2001. Págs. 41 y ss.)

<sup>2</sup> José Ortega y Gasset –1883-1955– fue uno de los filósofos y ensayistas españoles de mayor influencia durante la primera mitad del siglo XX. Mediante

precisamente, se comenzó a publicar, primero, en forma de artículos en un diario madrileño –El Sol– en el año 1927 y, luego, en el formato de libro durante el año 1929.<sup>3</sup> Entonces, en Europa – que aún se recuperaba de los desastres que había dejado la Gran Guerra– se presentaba un panorama que el autor describía como un fenómeno histórico, caracterizado por **el advenimiento de las masas al pleno poderío social**, de allí el nombre de la obra, que al detallar este escenario planteaba un interrogante semejante a ¿por qué la aglomeración de personas se había vuelto tan visible en dicha época?

Es cierto que, este tema –la masificación y la pérdida de identidad– se adentraría en el centro de interés de filósofos y sociólogos en el siglo XX, especialmente en los años posteriores a la primera guerra mundial. Si bien, desde los comienzos del siglo el liberalismo se acercaría a la democracia, a medida que iban adquiriendo importancia el tema electoral y el sufragio como, además, la extensión de los derechos y de las libertades a las minorías relegadas de la participación política; no obstante, en aquella época los hechos se fueron encaminando hacia la **democracia de masas**.<sup>4</sup>

Entonces, Gustave Le Bon fue uno de los precursores en el estudio de las características de las masas, influyendo sobre otros pensadores, entre ellos, José María Ramos Mejía –por citar un ejemplo de la Argentina–, temática que analizaba en su obra *Las multitudes argentinas*. La tesis de esta última era que el hombre americano y, en particular, el argentino, había canalizado su “espíritu de rebeldía” mediante la fusión en multitudes anónimas,

---

un estilo literario dinámico e ingenioso alcanzó un vasto público de lectores, dentro y fuera de su país.

<sup>3</sup> La obra consta de dos partes: “La rebelión de las masas” –primera parte– y “¿Quién manda en el mundo?” –segunda parte–. En el año 1937 el autor escribió el “Prólogo para franceses” y el “Epílogo para ingleses”.

<sup>4</sup> Concretamente, al hablar de la democracia de la época Ortega expresaba: “Hoy asistimos al triunfo de una hiperdemocracia en que la masa actúa directamente sin ley, por medio de materiales presiones, imponiendo sus aspiraciones y sus gustos.” (ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1983. Pág. 44)

cual explicaría los principales movimientos de su historia e implicaría una suerte de dialéctica inmanente, de raíces biológicas, entre la rebelión y la masificación.<sup>5</sup>

Ahora volviendo a su libro, Ortega consideraba que el triunfo de las masas había avanzado más en los países mediterráneos; en tanto, una serie de nuevos movimientos se dejaban ver en Europa como el sindicalismo y el fascismo, sin duda alguna, corrientes características del siglo, cuya influencia se había extendido a lo ancho del planeta. Asimismo, el autor precisaba lo siguiente:

La masa es el conjunto de personas no especialmente calificadas (...).<sup>6</sup> (...) la masa puede definirse como un hecho psicológico (...) Masa es todo aquel que no se valora a sí mismo (...).<sup>7</sup>

De ello, es fácil advertir una apreciación peyorativa respecto de esta situación, que también tendría consecuencias negativas sobre lo “heterogéneo”, pues esto último correría el riesgo de ser eliminado, tal como indicaban sus palabras, en cuanto que la masa arrollaba todo lo diferente, individual y calificado. Por consiguiente, en este punto del trabajo estimo oportuno plantear el siguiente interrogante: **¿cómo podían convivir dos tendencias, por un lado, los avances en los sistemas representativos – especialmente, la pretensión de incluir a las minorías– y, por el otro, la imposición del hombre-masa, quien tendería a suprimir todo lo distinto?**

Sin lugar a dudas, es difícil encontrar una respuesta a la pregunta precitada, más aún cuando la primera mitad del siglo XX estuvo signada por acontecimientos mundiales determinantes como guerras, movimientos migratorios, nuevos fenómenos políticos, reformas legislativas, entre otros; al punto en que, las novedades en los sistemas electorales quedaron eclipsadas, por cierto tiempo, en países como España y Argentina, cuales a comienzos del siglo

---

<sup>5</sup> LEOCATA, Francisco, *Las ideas filosóficas en Argentina, desde los orígenes hasta 1910*, Instituto Salesiano, Buenos Aires, 1996. Págs.380 y 381.

<sup>6</sup> ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1983. Pág. 41.

<sup>7</sup> Obra citada. Pág. 42.

contaron con la labor de reformadores importantes en materia electiva, como Antonio Maura<sup>8</sup>, Joaquín V. González<sup>9</sup> e Indalecio Gómez<sup>10</sup>. Pero, luego, el acaecimiento de nuevos sucesos sociales y políticos –entre ellos, el advenimiento de las masas descrito por Ortega–, influyó sobre el rumbo de los territorios y de las gestiones políticas. Acaso, me pregunto, **¿el hombre-masa era un ser apto para legitimar las instituciones diseñadas en las Constituciones de los países, en particular aquellas Cartas Magnas impregnadas por las fuentes de la tradición republicana?** Y, sobre la base de mi juicio puedo decir que la respuesta es negativa, mientras que el próximo apartado servirá para fundamentar esta afirmación.

#### **b) Diálogo entre el autor y las referencias republicanas**

Concretamente, tal como he mencionado en la introducción, en el presente trabajo pretendo exponer un diálogo entre la obra en cuestión y las referencias republicanas. Es por ello que resulta oportuno esbozar una breve aproximación al republicanismo, que si bien, en principio, representa una categoría abstracta, el debate de diversos autores ha permitido simplificarla.<sup>11</sup> De ello se sigue que, a pesar de las distintas versiones del republicanismo, puede coincidirse en que dicha tradición promovió la defensa de mecanismos políticos similares, evitando la dominación y defendiendo el autogobierno o, bien, el imperio de la ley y del Estado de Derecho, ampliando la búsqueda de herramientas

---

<sup>8</sup> Antonio Maura fue uno de los grandes protagonistas de la política española de comienzos del siglo XX y, en particular, de la ley electoral de 1907.

<sup>9</sup> En el año 1902 Joaquín V. González fue el promotor de la ley 4161 que, más allá de su breve vigencia, significó un avance en la búsqueda de la representación de las minorías.

<sup>10</sup> En el marco de la reforma electoral de 1912 resultó significativa la gestión política de Indalecio Gómez. Este último defendió el imperio de las instituciones, cual debía plasmarse en las costumbres electorales.

<sup>11</sup> Ver nota 1.

eficaces para facilitar el control de los ciudadanos sobre sus representantes.<sup>12</sup>

Luego de las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, puede resumirse en que existen dos versiones de republicanismo:

- **Versión clásica:** entre sus pretensiones se encuentran la virtud cívica; la participación ciudadana; la primacía del bien común, por encima de los intereses individuales o sectarios; el autogobierno, contra la dominación o el abuso de los gobernantes.
- **Versión moderna:** donde se destacan elementos como la preocupación constitucionalista; la primacía del Estado de Derecho –gobierno de la ley–; el gobierno representativo; el sistema federal; el sufragio; los partidos políticos; entre otros–.

En esta instancia, resulta pertinente profundizar en la correlación que existe entre las características precitadas de la tradición republicana y el ideario de Ortega, tal como expondré a continuación:

**1) Temor a la dominación:** estimo que el temor de vivir bajo el dominio de las masas puede asimilarse al recelo de vivir bajo la potestad de una dictadura. Pues, mientras que en este último supuesto habría una persona o, bien, un grupo de ellas que impondrían su voluntad sobre el resto, de igual modo, las muchedumbres aplicarían un poder dominante sobre el resto de la sociedad.

En tal escenario, mediante la imposición de las masas, también tenderían a desaparecer la libertad política y los grupos opositores, tal como puede apreciarse en el siguiente fragmento de la obra:

---

<sup>12</sup> Si bien, el republicanismo tuvo sus orígenes en la antigüedad clásica, puede decirse que ha comenzado a renacer a finales del siglo XX, gracias a los trabajos de un grupo de historiadores, como Pocock, Pettit, Bailyn, entre otros; al punto en que, ellos han introducido este tema en el centro del debate, en la filosofía política contemporánea.

Nada acusa con mayor claridad la fisonomía del presente como el hecho de que vayan siendo tan pocos los países donde existe la oposición. En casi todos una masa homogénea pesa sobre el Poder público y aplasta, aniquila todo grupo opositor. La masa –¿quién lo diría al ver su aspecto compacto y multitudinario?– no desea la convivencia con lo que no es ella. Odia a muerte lo que no es ella.<sup>13</sup>

Por otro lado, Ortega describía un peligro que consideraba aún mayor: el Estado.<sup>14</sup> Puesto que, las masas no obraban por sí solas, sino que necesitaban ser influidas, representadas, organizadas; y, precisamente, aquél las dirigía, conforme a su voluntad. De esta forma, el Estado contemporáneo configuraba el mayor peligro para la civilización europea y, en consecuencia, la espontaneidad social sería violentada mediante la intervención estatal.<sup>15</sup> En un panorama semejante al descrito, el temor a la dominación tendría suficientes motivos para justificar su existencia.

**2) Primacía del Estado de Derecho:** En el marco de la aglomeración el entusiasmo por la ley iría decreciendo, así como indicaba el autor al aludir a este fenómeno bajo la nominación de “hiperdemocracia”:

La vieja democracia vivía templada por una abundante dosis de liberalismo y de entusiasmo por la ley. Al servir a estos principios, el individuo se obligaba a sostener en sí mismo una disciplina difícil. Al amparo del principio liberal y de la norma jurídica podían actuar y vivir las minorías. Democracia y ley, convivencia legal, eran sinónimos. Hoy asistimos al triunfo de una hiperdemocracia en que la masa actúa directamente sin ley, por medio de materiales presiones, imponiendo sus aspiraciones y sus gustos.<sup>16</sup>

De igual forma, puede decirse que el hombre-masa desentonaría con el Estado de Derecho, puesto que no reconocería límites fuera

---

<sup>13</sup> ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1983. Pág. 88.

<sup>14</sup> No obstante, si bien el español describía la situación europea, él también diferenciaba el caso de Inglaterra, ya que el pueblo inglés había pretendido imponer límites al Estado.

<sup>15</sup> Obra citada. Cap. XIII.

<sup>16</sup> Obra citada. Págs. 43 y 44.

de sí mismo, sino que sería soberano de su propia vida, lejos del reconocimiento de reglas y de obligaciones normativas. Más aún, la intervención directa de las masas se fue convirtiendo en un hecho habitual y, precisamente, porque ésta perseguiría la anulación de toda norma, invirtiendo el orden y colocando a la violencia en la cúspide de la acción.<sup>17</sup> En otras palabras, mediante este empeño también se desertaba de la convivencia normativa, cual sería suplantada por la barbarie, suprimiéndose los trámites normales y recurriéndose a la imposición de lo deseado.<sup>18</sup>

**3) Virtud cívica:** Puede decirse que, desde antaño, la tradición republicana ha apelado a la virtud ciudadana, es decir, a un ser humano inserto en una sociedad histórica, enraizado en una comunidad concreta, quien participaba de ideas y de valores colectivos y manifestaba un arraigo signado por el amor a la patria y a la constitución política. Por el contrario, el hombre-masa puede ser caracterizado como quien reclamaba derechos pero, al mismo tiempo, pretendía escapar de las obligaciones, situación que puede vislumbrarse en el siguiente fragmento:

Se encuentra rodeado de instrumentos prodigiosos, de medicinas benéficas, de Estados previsores, de derechos cómodos. Ignora, en cambio, lo difícil que es inventar esas medicinas e instrumentos y asegurar para el futuro su producción; no advierte lo inestable que es la organización del Estado, y apenas si siente dentro de sí obligaciones.<sup>19</sup>

Así, esta mengua en el sentimiento de la “obligación” era una característica manifiesta en el mundo de las muchedumbres; pues, estos hombres obraban a través de la imposición y, en consecuencia, no existían valores colectivos o históricos –menos aún, legales– que templaran sus fuerzas. Más aún, incluso el intervencionismo estatal podría llegar a abolir cualquier tipo de espontaneidad social e histórica, al punto en que la sociedad tendería a vivir para el Estado o, en otras palabras, para la máquina

---

<sup>17</sup> Obra citada. Pág. 77.

<sup>18</sup> Obra citada. Pág. 86.

<sup>19</sup> Obra citada. Pág. 106.

del Gobierno.<sup>20</sup> De esta forma, la primacía bien común –uno de los elementos presentes en la teoría republicana– se vería afectada.

**4) Participación ciudadana y sufragio:** Tal como he mencionado, el siglo XX fue una época caracterizada por grandes avances en el tema electoral, cuando el mundo occidental parecía encaminarse hacia el voto secreto y hacia el sufragio universal. No obstante, me cuesta creer que el propósito de quienes propusieron reformas en el plano electivo se viera satisfecho en el ámbito de la “democracia de masas”. Por el contrario, en tales circunstancias es fácil advertir que el auge de la aglomeración también atentaría contra las minorías, cuando todo individuo diferente tendería a ser eliminado, en consonancia con el juicio del autor:

La masa arrolla todo lo diferente, egregio, individual, calificado y selecto. Quien no sea como todo el mundo, quien no piense como todo el mundo, corre el riesgo de ser eliminado. Y claro está que ese "todo el mundo" no es "todo el mundo". "Todo el mundo" era, normalmente, la unidad compleja de masa y minorías discrepantes, especiales. Ahora todo el mundo es sólo la masa.<sup>21</sup>

Esta situación, indudablemente, difiere con los anhelos de quienes se proponían incorporar a las minorías al poder político, entre ellos, John Stuart Mill, quien a fines del siglo XIX había manifestado la importancia de la salvaguarda de los derechos y libertades de las minorías.<sup>22</sup> De igual manera, también pueden señalarse otros reformadores, como Roque Sáenz Peña e Indalecio Gómez –ya mencionado– y su labor renovadora en pos de la sanción de la Reforma Electoral de 1912 en la Argentina, quienes sobre la base de los principios republicanos abogaron por la representación de las minorías y por el desarrollo de la democracia. Si bien la vida de estos políticos no superó la segunda década del siglo, no obstante, es sencillo imaginar cómo se ensombrecieron las

---

<sup>20</sup> Obra citada. Pág. 121.

<sup>21</sup> Obra citada. Pág. 44.

<sup>22</sup> Ortega se interesaba en la preocupación de Stuart Mill por “la homogeneidad de mala clase que veía crecer en todo Occidente”, panorama que se diferenciaba del pensamiento de Humboldt, para quien lo humano se consolidaba en la variedad de situaciones. (Obra citada. Prólogo para franceses. Pág. 24)

innovaciones que habían alcanzado, con el efecto del advenimiento de las masas al pleno poderío social.

### c. Dos polos discordantes

Ahora, es fácil advertir en cada uno de los elementos analizados previamente que, en gran medida, ha existido –y existe– una brecha inconciliable entre las referencias republicanas y las características de las masas. Pues bien, mientras el ideal republicano ha estado vinculado a la ciudadanía virtuosa, con un importante sentido de la responsabilidad, de las obligaciones y del compromiso cívico; sin embargo, estas cualidades eran ajenas al hombre de las multitudes.

Incluso, en esta instancia estimo oportuno agregar otra de las ideas de Ortega vinculada a la doctrina, dogmas de los que se han nutrido las sociedades:

Cuando veo que hacia un hombre o grupo se dirige fácil e insistente el aplauso, surge en mí la vehemente sospecha de que en ese hombre o en ese grupo, tal vez junto a dotes excelentes, hay algo sobremanera impuro.<sup>23</sup>

Esto, sin dudas, significa que el gusto doctrinario de las masas también ha tenido su sello propio, con raíces en la ausencia de calificación. Y, como si todo fuera un gran círculo, creo que **el destino del hombre-masa ha sido perderse en la aglomeración y ser manejado desde el afuera, por el más temible de los actores: el Estado.**

### III. Conclusión.

Para finalizar, considero que puedo arribar a dos grandes conclusiones, a modo de respuesta de las preguntas planteadas en la introducción. Por un lado, que las características del hombre-masa parecían irreconciliables con los propósitos de la tradición republicana. Y, asimismo, que el hombre-masa descrito por el

---

<sup>23</sup> Obra citada. Prólogo para franceses. Pág. 19.

autor carecía de aptitudes propicias para la legitimación de las instituciones diseñadas en las Constituciones de los países, en particular aquellas Cartas Magnas impregnadas por las fuentes de la tradición republicana.

Luego, conforme a los argumentos expuestos en el desarrollo, resultaba dificultoso que pudieran coexistir ambas tendencias, es decir, los avances en los sistemas representativos –especialmente, la pretensión de incluir a las minorías– junto al auge de las multitudes –que avasallaban todo lo diferente–.

Sin lugar a dudas, la ausencia de calificación, de compromiso cívico y de otros componentes –como los señalados por el autor– habían colocado a las masas en un espacio que parecía lejano al esfuerzo y a la dedicación, pues estos hombres se encontraban satisfechos con los medios que les proveía el presente, al punto en que no deseaban nada más, ni poseían mayores aspiraciones que ello. Y, ante tal escenario, Ortega –gracias a la genialidad de su pluma– manifestaba:

Ya decía Cervantes que “el camino es siempre mejor que la posada”. Un tiempo que ha satisfecho su deseo, su ideal, es que ya no desea nada más, que se le ha secado la fontana del desear. Es decir, que la famosa plenitud es en realidad una conclusión. Hay siglos que por no saber renovar sus deseos mueren de satisfacción, como muere el zángano afortunado después del vuelo nupcial.<sup>24</sup>

Por otro lado, si había que encontrar a un culpable y, en dicha búsqueda, acusarlo de la promoción del hombre-masa, éste precisamente sería el Estado, el peor de los temores del autor. Y, no encuentro mejor forma de culminar esta idea que citando palabras de Borges:

El inglés rechaza lo genérico porque siente que lo individual es irreductible, inasimilable e impar (...). No entiende la Oda a un ruiseñor; esa valiosa incomprensión le permite ser Locke, ser Berkeley y ser Hume, y redactar, hará setenta años, las no

---

<sup>24</sup> Obra citada. Pág. 55.

escuchadas y proféticas advertencias del Individuo contra el Estado. (El subrayado me pertenece)<sup>25</sup>

En definitiva, **el Estado –el producto más notorio y visible de la civilización– se transformó en el mayor de los peligros, pues terminó violentando la espontaneidad social, manipulando y dirigiendo el obrar de aquellos hombres, que –si bien en sí mismos eran inofensivos- unidos en la aglomeración llegaron a convertirse en un fenómeno, capaz de modificar el rumbo político de las sociedades modernas.**

### **Bibliografía:**

- BOTANA, Natalio R. y GALLO, Ezequiel, *De la República posible a la República verdadera; 1880-1910*, Ariel, Buenos Aires, 1997.
- BOTANA, Natalio R., *El orden conservador*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.
- BOTANA, Natalio R., *La tradición republicana*; Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo, Sudamericana, Buenos Aires, 1997.
- BORGES, Jorge Luis, *El ruiseñor de Keats* (1960), en *Otras inquisiciones*, Emecé, Buenos Aires, 1970.
- GARGARELLA, Roberto, *El republicanismo y la filosofía política contemporánea*, texto publicado en *Teoría y filosofía política, la tradición clásica y las nuevas fronteras*, Atilio A. Boron (compilador), CLACSO, Buenos Aires, 2001.
- GODOY ARCAYA, Oscar, *Republicanismo, liberalismo y democracia* –conferencia dictada por el autor–, Estudios Públicos, Nro. 99, Santiago, Chile, invierno 2005.
- LE BON, Gustave, *Psicología de las masas*, La Editorial Virtual, Buenos Aires, 2004. Disponible en: [www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/LeBon/LeBon\\_PsicologiaDeLasMasas.htm](http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/LeBon/LeBon_PsicologiaDeLasMasas.htm)

---

<sup>25</sup> BORGES, Jorge Luis, *El ruiseñor de Keats* (1960), en *Otras inquisiciones*, Emecé, Buenos Aires, 1970. Pág. 168.

- LEOCATA, Francisco, *Las ideas filosóficas en Argentina, desde los orígenes hasta 1910*, Instituto Salesiano, Buenos Aires, 1996.
- ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas*, Hyspamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1983.
- PETTIT, Philip, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1997.
- POCOCK, John G. A., *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Tecnos, Madrid, 2002.
- RAMOS MEJÍA, José María, *Las multitudes argentinas*, Tor, Buenos Aires, 1956.
- ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

